

boletín oficial de la provincia



núm. 53



martes, 17 de marzo de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-01316

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanaélez para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.700,00
4.	Transferencias corrientes	3.265,02
6.	Inversiones reales	81.108,35
	Total presupuesto	141.973,37

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	23.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.000,00
4.	Transferencias corrientes	32.029,04
5.	Ingresos patrimoniales	22.388,98
7.	Transferencias de capital	57.255,35
	Total presupuesto	141.973,37

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 5 de marzo de 2020.

La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria González Palma

diputación de burgos